

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PAGO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR PRIMARIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES DESDE SU CONCESIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0246]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0246, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a pago de las ayudas concedidas a los productores del sector primario en un plazo máximo de dos meses desde su concesión.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0246]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario es un sector fundamental en nuestra región, no solo por su peso específico en el PIB, sino también y especialmente por su importancia sociológica.

El sector primario para sobrevivir necesita ayudas, sin embargo los recortes del actual Gobierno de Cantabria hacia el mundo rural hacen que nuestros productores vean el futuro con pesimismo. El problema se agrava cuando las pocas ayudas tardan en llegar a los beneficiarios mucho tiempo, perjudicando gravemente a la economía de las familias que habitan en el mundo rural.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria al pago de las ayudas concedidas a los productores del sector primario en un plazo máximo de dos meses desde su concesión.

Santander, 23 de abril de 2014

Fdo.: Rafael Fernando Pérez- Tezanos. Portavoz Suplente del GP Regionalista.